

- b) Domicilio: Carretera Badajoz - Granada, s/n.
 c) Localidad y código postal: Llerena, 06900.
 d) Fecha de apertura sobre A: Según comunicación al efecto en el tablón de anuncios del Hospital de Llerena.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

No procede.

11.- GASTOS DE ANUNCIO:

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Llerena, a 17 de septiembre de 2007. El Gerente del Área de Salud de Llerena-Zafra, MANUEL FERNÁNDEZ TARDÍO.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 17 de septiembre de 2007 sobre notificación de resolución de expediente sancionador.

No habiendo sido posible notificar a D. Antonio Manuel García Rodríguez, con último domicilio conocido en Poblasec-Ciudad Vella (Barcelona), la resolución dictada por el Ministerio del Interior por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 1910/06, imponiéndole una sanción de 306 euros, se da publicidad al presente Edicto conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha Resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 17 de septiembre de 2007. El Secretario General, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

AYUNTAMIENTO DE CORIA

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2007 sobre modificación n.º 19 de las Normas Subsidiarias.

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 27 de septiembre de 2007, por unanimidad de

los diecisiete Concejales que legalmente componen la Corporación, la Modificación núm. 19 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, se somete a información pública durante el plazo de un mes para que puedan presentarse las alegaciones o reclamaciones que se consideren oportunas. Dicho plazo comenzará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el último de los diarios oficiales, Diario Oficial de Extremadura o Boletín Oficial de la Provincia, donde sea insertado.

La Modificación aprobada inicialmente consiste en “modificar, conforme a la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, los parámetros actuales del S.A.U.-5, clasificando terrenos y estableciendo una nueva delimitación de dicho sector” y tiene por objeto “la obtención de suelo dotacional para Centro de Salud en nuestra ciudad”.

Coria, a 28 de septiembre de 2007. El Alcalde/Presidente, JUAN VALLE BARBERO.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

ANUNCIO de 22 de agosto de 2007 sobre oferta de empleo público para el año 2007.

Don Mariano Gallego Barrero, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Don Benito, en uso de las facultades conferidas por el apartado g) del art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, de acuerdo con el Presupuesto y la planilla aprobados por el Pleno, conforme a la publicación en el B.O.P. de Badajoz, de 20-08-07,

DECRETO:

Aprobar la siguiente oferta de empleo público para 2007:

A) Escala Administración General:

A1) Subescala Administrativa:

— Un Administrativo de Administración General. (Grupo C1, según el art. 76 del Estatuto Básico del Empleado Público).

A2) Subescala Auxiliar:

— Un Auxiliar Administrativo de Administración General. (Grupo C2, según el art. 76 del Estatuto Básico del empleado público).

B) Escala de Administración Especial:

B1) Subescala Servicios Especiales:

B1.1) Clase Policía Local:

— Tres Agentes (Grupo C1, según el art. 76 del Estatuto Básico del empleado público).

B1.2) Clase Personal de oficios:

— Un Auxiliar de Biblioteca (Grupo C2, según el art. 76 del Estatuto Básico del empleado público).

— Un oficial electricista (Grupo C2, según el art. 76 del Estatuto Básico del empleado público).

— Cuatro Socorristas-Técnicos Deportivos (Grupo C2, según el art. 76 del Estatuto Básico del empleado público).

Dese cuenta y publíquese.

Don Benito, a 22 de agosto de 2007. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LA ZARZA

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2007 sobre Estudio de Detalle.

Por el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Zarza, mediante Resolución de fecha 14 de septiembre de 2007, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle redactado por el Arquitecto D. Javier Galán Gil a instancia de Construcciones Benítez Gil, S.L., referido a la necesidad de modificar los parámetros de ocupación en la parcela sita en Avda. de Extremadura-Esquina con Calle Torremejía de la localidad de La Zarza.

El documento, aprobado inicialmente, se somete a información pública por el plazo de un mes en cumplimiento de lo establecido al efecto en el artículo 77, apartado 2.2, de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre) y artículo 124.1 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, en dicho plazo podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado, durante el período de información pública, en la Secretaría del Ayuntamiento.

La Zarza, a 14 de septiembre de 2007. El Secretario Interventor, MIGUEL SÁNCHEZ CABALLERO.

ANUNCIO de 17 de septiembre de 2007 sobre aprobación inicial del Plan Parcial del Sector SAU-RI de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico.

Aprobado inicialmente por Resolución de la Alcaldía de fecha 14 de septiembre de 2007 el Plan Parcial del Sector SAU-RI de las NN.SS. de Planeamiento Urbanístico de La Zarza, según Proyecto redactado por el Arquitecto D. Rogelio Montero Puertas y tramitado a instancia de la Comunidad de Propietarios de terrenos afectados, para el desarrollo del Sector SAU-RI.

El documento, aprobado inicialmente, se somete a información pública por el plazo de un mes en cumplimiento de lo establecido al efecto en el artículo 77, apartado 2.2, de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre) y artículo 124.1 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, en dicho plazo podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

La Zarza, a 17 de septiembre de 2007. El Alcalde, FRANCISCO JOSÉ FARRONA NAVAS.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 13 de julio de 2007 por el que se hace público el resultado del proceso selectivo de policías locales.

Se hace público el resultado del proceso selectivo en el Servicio de la Policía Local de este Ayuntamiento: